

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 110

diciembre 05 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80038201 PT 20580	Ordinario	YANEZ BOTELLO - YOANY Y OTROS	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	<u>AUTO RESUELVE</u> DECLARAR la nulidad de las actuaciones a partir del auto de fecha 3 de diciembre de 2018, para que el Juzgado de primera instancia efectuó la notificación del auto admisorio de la demanda a LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.	04/12/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 20025901 PT 20720	Ordinario	ADRIANA SOLER VILLAN	COLPENSIONES	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto apelado de fecha 19 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	04/12/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 20037101 PT 20686	Ejecutivo	JP ASESORIAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO S.A.S.	IPS CLINICA HOUSE S.A.	<u>Auto revocado</u> REVOCAR los ordinales SEGUNDO, TERCERO, y CUARTO el auto apelado, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta, el 23 de marzo de 2023. CONFIRMAR en lo demás el auto opugnado.	04/12/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 30001801 PT 20676	Ordinario	HAROLD WILSON GUTIEREZ PATIÑO	PRODUCTOS AVICOLA DEL NORTE S.A.S.	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto impugnado de fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2.023), proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	04/12/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 20020402 PT 20632	Ejecutivo	LUIS DAVID VILLAMIZAR LIZCANO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. UGPP	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el auto proferido el 11 de julio de 2023 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	04/12/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70041601 PT 20699	Ejecutivo	ROJAS MOLINA - CARLOS ALBERTO	LIEVANO DE ACEVEDO AMINTA	<u>Auto revocado</u> REVOCAR el numeral PRIMERO del auto apelado proferido el 11 de diciembre de 2020, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	04/12/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 10028201 PT 20646	Ordinario	ARIAS RIVERA-AURORA AGENTE OFICIOSA DE ISAIAS ARIAS RIVERA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	<u>Auto resuelve adición providencia</u> DENEGAR la solicitud de adición de la Sentencia de segunda instancia, proferida el 7 de noviembre de 2023, solicitada por la parte DEMANDANTE.	04/12/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 30007101 PT 20520	Ejecutivo	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	MUNICIPIO SANTO DOMINGO DE SILOS	<u>Auto confirmado</u> CONFIRMAR el proveído apelado de fecha 15 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	04/12/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004199 50115201 PT 20208	Ejecutivo	EULICES GALLARDO GOMEZ Y OTROS	CAMARGO PEÑALOZA - SERGIO ALFONSO ALFONSO CAMARGO BELEN JULIETA ISABEL CAMARGO PEÑALOZA JACQUELINE ROSA CAMARGO PEÑALOZA	<u>Auto decide recurso</u> NO REPONER el auto de fecha 5 de junio de 2023. DENEGAR POR IMPROCEDENTE, el recurso de queja presentado por la parte recurrente.	04/12/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 30027001 PT 20692	Ordinario	ISMAEL FLOREZ SEPULVEDA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COOMEVA EPS S.A. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. ASOCIACION MUTUAL MULTISERVICIOS CON PLENITUD	<u>AUTO RESUELVE</u> DECLARAR la nulidad de las actuaciones a partir del auto de fecha 9 de diciembre de 2014, para que el Juzgado de primera instancia efectuó la notificación del auto admisorio de la demanda a LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.	04/12/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 00002501 PT 20357	Ordinario	CLARO MENA MANUEL ANTONIO Y OTROS	COLPENSIONES UGPP	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre a la parte apelante para que en el término de cinco (05) días proceda a presentar sus alegatos de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar de la parte no apelante.	04/12/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 20001102 PT 20547	Ordinario	JORGE RAUL GELVEZ REYES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto decreta práctica pruebas oficio</u> esta Sala de Decisión ordena oficiar al MUNICIPIO DE DURANIA y a la OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, para que informen y certifiquen si el señor JORGE RAÚL GELVEZ REYES identificado con C.C. 5.439.756, estuvo afiliado a la CAJA DE PREVISIÓN MUNICIPAL DE DURANIA o si existen aportes por tiempos de servicios públicos prestados entre 1988 y 1995.	04/12/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 20011701 PT 20770	Sin Tipo de Proceso	ARISTIDES FELIPE JUVINAO RUIZ	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	<u>Auto resuelve recusación</u> DECLARAR BIEN FUNDADO el rechazo de la recusación formulada por la apoderada judicial de la parte demandada, CLAUDIA PATRICIA BURGOS LOAIZA contra el JUEZ CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.	04/12/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544053103001201 50020801 PT 17655	Ordinario	CONSUELO ORTIZ ARDILA Y OTROS	ORGANIZACION SERVICIOS Y ASESORIAS CUCUTA MOTORS S.A.S.	<u>Auto obedécese y cúmplase</u> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 2, en proveído de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resuelve: ... CASA la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020), proferida en el proceso ordinario laboral, únicamente en cuanto absolvió a las personas jurídicas demandadas.	04/12/2023	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05 /12 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario